



CUDAP: EXP-UNC: 0055667/2010
Agr. EXP-UNC: 0050948/2011
Agr. EXP-UNC: 0055973/2011

Córdoba, 29 de Febrero de 2012.

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1392/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple, en la Asignatura Métodos y Técnicas de Investigación Científica de la Escuela de Fonoaudiología.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por las Profesoras Dra. Claudia A. ITHURRALDE (Rosario), Mgter. Susana Noemí VILLAREAL (Rosario) y Lic. Adriana Gladys FANIN (San Luis), se expidieron proponiendo el siguiente orden de mérito:
1°) Dra. Silvina del Valle BERRA, 2°) Lic. Roberto Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA, 3°) Mgter. Marta Graciela FORMIGONI;

Que en expediente N° 0055973/2011 la Señora Mgter. Marta Graciela FORMIGONI, impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, en Informe N° 4085 obrante a fs. 80-81, expresa: "...la queja de la presentante resulta una reflexión parcializada e interesada que no conmueve el resultado determinado por el tribunal ya que los motivos dados al momento de calificar a las aspirantes lucen sólidos en el informe brindado, lo que se contraponen a los vicios endilgados, sin omitir que dicho ente es soberano en la apreciación de los exámenes.";

"Por todo ello, y advirtiendo que los agravio vertidos en la impugnación devienen en impotentes a fin revertir el sentido de lo resuelto, considero que se debe declarar inadmisibles la misma".

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 88), aprobado por el H.C.D en sesión del día 16 de Febrero de 2012, aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por la Mgter. Marta Graciela FORMIGONI, aprobar el dictamen del Jurado y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Señora Doctora Silvina del Valle BERRA como Profesora Titular, dedicación simple, en la Asignatura Métodos y Técnicas de Investigación Científica de la Escuela de Fonoaudiología; conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal de Concurso;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Señora Mgter. Marta Graciela FORMIGONI, en relación al dictamen emitido por el Tribunal de Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple de la Asignatura Métodos y Técnicas de Investigación Científica de la Escuela de Fonoaudiología.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////

21-



-2-

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen del Jurado y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Señora Doctora **Silvina del Valle BERRA** (Leg. 35478) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Simple**, de la Asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación Científica de la Escuela de Fonoaudiología; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándose de baja con igual fecha**, el cargo que venía desempeñando interinamente la Sra. **Magíster Marta Graciela FORMIGONI** (Legajo N° 39715).

ARTÍCULO 3º: Imputar este egreso al Cód. 103 un (1) Cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizarro
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




PROF. DR. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.crv.aiv

21-